FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

DE	Margarita Isabel Correa Vásquez
CARGO	Jefe Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación
PARA	JESSICA SANDOVAL HERRERA
CARGO	Jefe Departamento de Gestión de Compras y Contratación
FECHA	23-07-24
ASUNTO	SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 45 y 51 del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico), por medio del presente me permito solicitar la siguiente contratación teniendo en cuenta las siguientes características:

<table>
<tr><td rowspan="2">Plan Anual de Adquisiciones</td><td>No. Versión del Plan de Adquisiciones</td><td>47</td></tr>
<tr><td>Consecutivo</td><td>386</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="2">Contratación de servicio para la calibración y calificación de equipos de soporte analítico en el laboratorio de Biología molecular en proceso de acreditación establecido en el PDI.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="2">En el marco del proyecto de acreditación, se requiere el cumplimiento de la norma ISO 17025:2017 (Trazabilidad metrológica), esto con el fin de dar cumplimiento a la implementación de la norma en el ítem 6.4.6. los equipos deben ser calibrados cuando la exactitud o la incertidumbre afecte la validez de los resultados y para establecer la trazabilidad metrológica de los resultados.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td colspan="2">Seis millones setecientos ochenta y tres mil pesos ($6.783.000) Moneda Legal Colombiana, IVA incluido.</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td colspan="2">La Universidad para la atención del compromiso derivado de la presente orden de compras, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:
<table>
<tr><th>NUMERO CERTIFICADO</th><th>FECHA CERTIFICADO</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>VALOR A UTILIZAR DEL</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</th><th>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</th><th>(CÓDIGO Y NOMBRE)</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th></tr><tr><td>1330</td><td>05-06-2025</td><td>2.05.01.02.08.07 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>$ 6.783.000</td></tr></table>
Análisis de precios	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial y técnica. Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor del bien o servicio a contratar es Seis millones setecientos ochenta y tres mil pesos ($6.783.000) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA (Si aplica) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra.
Forma de Pago	LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor de la orden de compras en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera: • El valor total del contrato de compra se pagará en un único pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Orden de Compras y la correspondiente factura, previa presentación la

	certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista.

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

Especificaciones técnicas	ítems	Descripción	Cantidad
	1	Ensayos de desempeño cabinas de bioseguridad clase II. En Sitio. ACREDITADO ONAC ,BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025:2017	2
	2	Calibración INCUBADORA Puntos de calibración: 37°C, 56°C, 65°C, y 95°C Requisito para calibración CMC +/- 1 ACREDITADO ONAC ,BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025:2017	1
	3	Calibración CENTRIFUGA Puntos a calibrar: 2,990 RPM, 9920RPM Y 10360RPM Requisitos para calibración CMC +/- 24RPM ACREDITADO ONAC ,BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025:2017	1
Plazo	Hasta el 31 de diciembre del año 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra.		
Obligaciones especificas	1. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 2. Informar por escrito y concertar con el Supervisor, o con quien éste delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato 3. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio de orden de compra. 4. Proveer servicios de excelente calidad acorde a los precios justos del mercado, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Supervisor. 5. Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato. 6. Asumir los daños que se presenten en los equipos durante la ejecución del servicio, ya sea ejecutando el mantenimiento correctivo o entregando un nuevo producto de iguales o mejores condiciones.		

	7. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución de la orden de compra. 8. Ofrecer las garantías de los servicios suministrados 9. Ofrecer las garantías de los equipos por daños o fallas técnicas ocasionados por los servicios ejecutados. 10. El proveedor suministrará información y certificados de todos los materiales de referencias usados para la ejecución de los servicios con el fin de confirmar trazabilidad con el SI. 11. El proveedor suministrará documentación en donde se avale que se encuentra acreditado en los servicios a ofrecer en el caso que sea necesario. 12. El proveedor suministrará reportes de servicios, informe final y rotulo de servicio, con reserva de este en caso de daños, en el cual se encontrará la información del servicio recibido, que satisfagan los requisitos de las buenas prácticas de laboratorio. (Calibración). 13. El proveedor suministrará protocolos de calificación, reporte preliminar, datos primarios, informe final y rotulo de servicio, con reserva de este en caso de daños, en el cual se encontrará la información del servicio recibido. 14. El proveedor suministrará protocolos de calibración, reporte preliminar, datos primarios, informe final y rotulo de servicio, con reserva de este en caso de daños, en el cual se encontrará la información del servicio recibido, que satisfagan los requisitos. (calibraciones). 15. El proveedor deberá entregar la documentación que soporte su idoneidad para la prestación de servicio. 16. Cumplir las normas de seguridad y procedimientos que apliquen durante su estancia en las instalaciones del laboratorio. 17. Calibraciones de los equipos suministrados deben de estar bajo ONAC. 18. El Proveedor se compromete a mantener la estricta confidencialidad de toda la información técnica, comercial, administrativa o de cualquier otra índole, incluida pero no limitada a métodos de ensayo, especificaciones técnicas, resultados de análisis, información sobre clientes o datos personales, a la que tenga acceso directa o indirectamente en virtud del presente contrato. 19. El Proveedor se obliga a no utilizar dicha información para ningún otro propósito que no sea la ejecución de los servicios objeto de este contrato, ni a divulgarla o transferirla a terceros sin la autorización previa, expresa y por escrito de la Universidad.

	20. El proveedor presentara una capacitación sobre el buen uso y manejo de los equipos adquiridos. 21. Suministrar certificaciones bajo ONAC del prestador del servicio.
Lugar ejecución	Sede Norte de la Universidad del Atlántico ubicada Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia (Atlántico).
Supervisión	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución de la presente orden de compra a través de **Jefe del departamento de fomento y apoyo a la investigación,** o quien haga sus veces, a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.
Clasificación UNSPSC	El objeto de la Orden se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	Descripción
81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipo
81101703	Servicios de pruebas técnicas
81101706	Mantenimiento de equipos de laboratorio

7. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.

Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SI	5% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor de la orden de compras	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	NO	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	200 SMMLV	Igual a la duración de la orden de compras a partir de la suscripción del mismo.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

MARGARITA ISABEL CORREA VASQUEZ
Jefe
Dpto. de Fomento y Apoyo a la Investigación
Elaboro: K.ing.ferrer
Revisó: Scastilla
ICañas